

Quito D.M., 13 JUN 2017

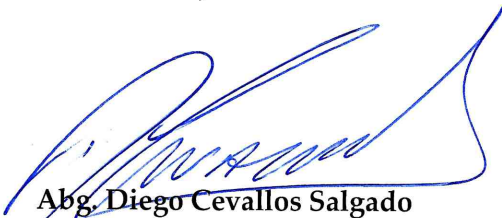
**CIRCULAR No. 035**

**Para:** Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos.  
**De:** Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano  
**Asunto:** Alcance Circular No. 29, cumplimiento disposiciones generales tercera y cuarta de la Ordenanza No. 148, de 16 de diciembre de 2016.  
**Fecha:** 13 de junio de 2017


De mi consideración:

Como alcance a la Circular No. 29, de 15 de mayo de 2017, relacionada con el cumplimiento de lo previsto en las disposiciones generales tercera y cuarta de la Ordenanza No. 148, sancionada el 16 de diciembre de 2016, por la cual se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del año 2017, me permito informar a ustedes que se encuentra en la herramienta digital de esta Secretaría, adjunto a esta circular, el oficio No. 1120, de 13 de junio del año en curso, suscrito por el señor Administrador General, Eco. Miguel Dávila Castillo, por el cual actualiza la información sobre la ejecución consolidada de ingresos y gastos de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, con corte al 31 de marzo y 30 de abril del presente.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2017-06-13	

*Handwritten signature and date: 05/06/2017*

OFICIO N°: GG-2017-  
Quito DM., 31 MAYO 2017  
Hoja de Ruta: 3418-17  
Ticket GDOC 49114

1522

02 JUN 2017  
002109

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito  
Presente

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. C-97, a través de la cual el Concejo Metropolitano resolvió solicitar información sobre la situación actual del puente ubicado en la quebrada Huasipungo, calle Charles Darwin del sector la Armenia, me permito indicar que, debido a las precipitaciones, el talud norte, donde se apoya la superestructura del puente presentó una sobre saturación, ocasionando desestabilización en la masa del suelo de cimentación, lo que provocó el deslizamiento y caída de toda la superestructura; la infraestructura de alumbrado público, agua potable y alcantarillado también se ha visto afectada.

Para solucionar el problema presentado, se están realizando los estudios pertinentes para buscar la solución viable que las condiciones existentes en la zona lo permitan.

Atentamente,

*Handwritten signature of Juan Pablo Solórzano A.*

Ing. Juan Pablo Solórzano A.  
**Gerente General (S)**  
**Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas**

cc: Alcaldía Metropolitana, Abg. Pablo Cevallos  
Lic. Susana Castañeda, Concejala Metropolitana

Elaborado por:	Ing. Sebastián Seaman	<i>SS</i>
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta Z.	<i>LI</i>
	Ing. María Lorena Beltrán	<i>LB</i>
	Dra. Gabriela Mendieta	<i>GM</i>
	Ing. Carmen Novillo	<i>CN</i>
TE-MAT	3418-17	
Hoja de trámite	1064	

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Hoja: 13148	
05 JUN 2017	
QUITO	Hoja 14
ALCALDÍA METROPOLITANA	

00-3418  
2017-04-07 PM 12:47

Resolución N°: C- 097

Quito D.M., 07 ABR. 2017

Ticket GDOC: 34180114

Ingeniero  
**Juan Pablo Solórzano**  
Gerente General (S)  
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP  
Presente

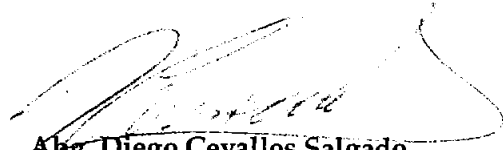
De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión ordinaria realizada el 6 de abril de 2017, luego de analizar la situación del Puente ubicado sobre la quebrada Huasipungo, calle "Charles Darwin", sector de La Armenia, de conformidad con lo previsto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **resolvió:** solicitar a la empresa a su cargo, se sirva remitir a los Concejales y Concejales Metropolitanos, en el plazo de ocho días, un informe sobre la situación actual del puente en referencia y la restitución del mismo, el cual deberá incluir las obras a ejecutarse, el presupuesto asignado para el efecto y el cronograma de las mismas.


Adicionalmente, el informe en referencia deberá ser remitido a la comunidad afectada por la situación actual del puente en mención.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaria	2017-04-06	

Copia: Alcaldía Metropolitana, Abg. Pablo Cevallos.  
Concejala Lic. Susana Castañeda Vera.